20ma. Asamblea Legislativa **4ta. Sesión Ordinaria**

CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO

ACTA

SESIÓN ESPECIAL "SEMANA DEL LEONISMO"

A las once y cuarenta y cinco (11:45) minutos de la mañana, de hoy jueves, 15 de octubre de 2026, día sesenta (60) de Sesión, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes, bajo la presidencia del señor Méndez Núñez.

A moción del portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, y sin objeción, se acuerda pasar a la invocación por el Pastor Josué Carrillo.

A moción del portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, se deja sin efecto las secciones de reglamento 21 y 23.13 que aplican y se le autoriza la entrada de los fotoperiodistas al hemiciclo, recordando que no se permiten entrevistas dentro del hemiciclo.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora da la bienvenida y presenta a los invitados especiales en la Sesión Especial "Semana del Leonismo".

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, lee la Moción Oficial de la Cámara de Representantes.

El presidente, señor Méndez Núñez, realiza unas expresiones de saludos y reconoce a los Leones, Domadoras y Cachorros presentes en el Hemiciclo de la Cámara de Representantes.

El Hon. Figueroa Acevedo se expresa con un mensaje especial por la ocasión a nombre de la Delegación del Partido Popular Democrático.

El Hon. Márquez Lebrón se expresa con un mensaje especial por la ocasión a nombre de la Delegación del Partido Independentista Puertorriqueño.

El Hon. Ocasio Ramos se expresa con un mensaje especial por la ocasión a nombre de la Delegación del Partido Nuevo Progresista.

El Hon. Carlo Acosta realiza unas expresiones no controversiales por la ocasión.

El presidente, señor Méndez Núñez, se expresa con un mensaje especial por la ocasión.

La Sra. Carmen Neri Colón Barrios, presidenta de las Gobernadores del Club de Leones de Puerto Rico, brinda su mensaje de aceptación de acto.

El presidente, señor Méndez Núñez, da por culminada la Sesión Especial "Semana del Leonismo", *Sine die*, siendo las doce y veinte nueve (12:29) minutos de la tarde, y convoca para la Sesión Ordinaria a la una (1:00) de la tarde.

A la una y trece (1:13) minutos de la tarde, de hoy jueves, 15 de octubre de 2026, día sesenta (60) de Sesión, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes, bajo la presidencia incidental del señor Hernández Concepcion.

ACTA

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se apruebe el acta correspondiente a la sesión del martes, 13 de octubre de 2026.

Así se acuerda.

PETICIÓN DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, propone dejar para un turno posterior la Petición de Turnos Iniciales al Presidente.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se pase al Primer Turno.

Así se acuerda.

PRIMER TURNO

En el Orden de los Asuntos se pasa al Turno de Lectura de Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

INFORMES COMISIONES PERMANENTES

De la Comisión del Trabajo y Asuntos Laborales proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. de la C. 1382.

De la Comisión de Gobierno proponiendo la aprobación, con enmiendas, de los P. de la C. 1281 y P. de la C. 1321.

De la Comisión de lo Jurídico proponiendo la aprobación, con enmiendas, de los P. de la C. 1211 y P. de la C. 1447.

De la Comisión de lo Jurídico sometiendo su Primer Informe Parcial, en torno a la R. de la C. 538.

De la Comisión de Educación sometiendo su Segundo Informe, proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. de la C. 675.

De la Comisión de Educación sometiendo su Segundo Informe, proponiendo la aprobación, sin enmiendas, del P. del S. 860.

De la Comisión de Educación proponiendo la aprobación, sin enmiendas, de los P. del S. 1027 y P. del S. 1262.

De la Comisión de Asuntos Internos proponiendo la aprobación, con enmiendas, de los P. de la C. 758, P. de la C. 759 y la R. de la C. 789.

De la Comisión de lo Jurídico proponiendo la no aprobación del P. de la C. 1061.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se den por recibidas y leídas.

Así se acuerda.

El señor Secretario informa que han sido radicados y referidos a Comisión los siguientes Proyectos y Resoluciones, cuya relación se da por leída a moción del portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora:

PROYECTOS Y RESOLUCIONES RADICADOS Y REFERIDOS A COMISIÓN

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 1500.- Por la señora Lebrón Rodríguez.- "Para enmendar los Artículos 3(aa) y 53(a) de la Ley Núm. 57-2023, según enmendada, conocida como "Ley para la Prevención del Maltrato, Preservación de la Unidad Familiar y para la Seguridad, Bienestar y Protección de los Menores", a los fines de incluir la amenaza de maltrato o el maltrato al animal o mascota del menor dentro de la definición de maltrato de menores; y para otros fines relacionados." (Adultos Mayores y Bienestar Social)

P. de la C. 1501.- Por el señor Méndez Núñez y la señora González Aguayo.- "Para enmendar el Artículo 4 de la Ley 51-2022, según enmendada, conocida como la "Ley para prohibir el expendio y utilización de plásticos de un solo uso en todo local comercial, de venta y distribución autorizada a realizar negocios conforme a las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", para extender la moratoria de las prohibiciones y penalidades dispuestas en la Ley; y para otros fines relacionados." (Recursos Naturales)

P. de la C. 1502.- Por el señor Navarro Suárez.- "Para enmendar el Artículo 4; enmendar el inciso (j) y añadir nuevos incisos (q), (r), (s) y (t) al Artículo 5; enmendar el Artículo 6; enmendar el Artículo 21; enmendar el Artículo 22; enmendar el Artículo 26; y añadir un nuevo Artículo 26-A a la Ley 42-2017, según enmendada, conocida como "Ley para Manejar el Estudio, Desarrollo e Investigación del Cannabis para la Innovación, Normas Aplicables y Límites" ("Ley MEDICINAL"), a los fines de separar la Junta Reglamentadora del Cannabis Medicinal del Departamento de Salud y constituirla como una entidad jurídica independiente y separada de cualquier otra agencia, departamento, dependencia, corporación pública o instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico, con personalidad jurídica propia; reconstituir su composición y disponer que sea presidida por un Presidente o Presidenta a tiempo completo, nombrado por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, por término fijo y removible solo por justa

causa; facultar a la Junta para preparar, aprobar y someter su propio presupuesto, organizar su estructura interna y adoptar su propio reglamento de personal; crear el Fondo Especial de la Junta Reglamentadora del Cannabis Medicinal y disponer que ingresen a este los derechos y aranceles de licencias y el cincuenta por ciento (50%) de los recaudos por multas administrativas que no se destina a la Universidad de Puerto Rico; disponer que en el Presupuesto General de Gastos se consigne anualmente, con carácter recurrente, una asignación para el funcionamiento de la Junta que no será menor que la vigente al momento de la aprobación de esta Ley; establecer las disposiciones transitorias de transferencia, continuidad y nombramientos; y para otros fines relacionados." (Salud; y de Gobierno)

P. de la C. 1503.- Por el señor Navarro Suárez.- "Para enmendar el Artículo 2 a los fines de añadir dos nuevos incisos (k) y (l) y redesignar los actuales incisos (k) al (y) como incisos (m) al (aa), respectivamente; añadir un nuevo Artículo 18-A; y enmendar el Artículo 22 de la Ley 42-2017, según enmendada, conocida como "Ley para Manejar el Estudio, Desarrollo e Investigación del Cannabis para la Innovación, Normas Aplicables y Límites" ("Ley MEDICINAL"), a los fines de definir y regular los intermediarios de pago de cannabis medicinal como negocios de servicios monetarios que operan en el comercio de Puerto Rico; establecer una Licencia de Intermediario de Pago expedida por la Junta Reglamentadora de Cannabis Medicinal, cuyo arancel será establecido por la Junta, y requerir, como condición para obtenerla, la licencia de negocio de servicios monetarios expedida por el Comisionado de Instituciones Financieras al amparo de la Ley 136-2010, según enmendada, conocida como "Ley para Regular los Negocios de Servicios Monetarios", o la determinación de no aplicabilidad de dicho Comisionado; prohibir que los fondos provenientes de la venta o dispensación de cannabis medicinal en Puerto Rico sean recibidos, custodiados, procesados, compensados, liquidados, depositados o transferidos por conducto de, o hacia, cuentas, instituciones financieras, procesadores o entidades ubicadas fuera de Puerto Rico; imponer requisitos de segregación, liquidación, trazabilidad, conservación de récords e informes; facultar a la Junta y a la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras a reglamentar, examinar y fiscalizar a dichos intermediarios dentro de sus respectivas competencias; disponer penalidades administrativas; ordenar la adopción de reglamentación coordinada; y para otros fines relacionados." (Banca, Seguros y Comercio)

P. de la C. 1504.- Por el señor Aponte Hernández.- "Para enmendar los Artículos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 y añadir un nuevo Artículo 4-A a la Ley Núm. 68-2021, según enmendada, conocida como "Ley para limitar el uso de imágenes captadas por los Sistemas Aéreos No Tripulados", a los fines de distinguir la captación dirigida de la captación incidental; sustituir la referencia a la orden de registro por la orden judicial; autorizar a las agencias de seguridad pública estatales y municipales a operar sistemas aéreos no tripulados para fines de seguridad pública y respuesta a emergencias, sujeto a salvaguardas básicas y a la reglamentación que cada agencia adopte; atemperar las disposiciones penales y de acción civil; conformar la referencia a la Policía de Puerto Rico; y para otros fines relacionados." (Seguridad Pública)

P. de la C. 1505.- Por el señor López Román.- "Para enmendar el Artículo 6 de la Ley Núm. 379 de 15 de mayo de 1948, según enmendada, conocida como la "Ley para Establecer la Jornada de Trabajo en Puerto Rico", con el fin de aclarar la facultad del patrono de establecer la jornada de trabajo diaria y semanal de empleados cubiertos por las disposiciones de la ley, sujeto al cumplimiento con el pago de horas extra y penalidades correspondientes, y para otros fines relacionados." (del Trabajo y Asuntos Laborales)

P. de la C. 1506.- Por el señor Charbonier Chinea.- "Para enmendar la sección 4 (i) de la Ley 95 del 29 de junio de 1963, según enmendada, para ampliar las oportunidades de los sindicatos y uniones que representan empleados públicos bajo las disposiciones de la Ley 45 del 28 de febrero de 1998 en el proceso de negociar y contratar un, o más de un plan médico para sus afiliados, garantizando el derecho de los empleados públicos unionados de seleccionar entre varios su plan de salud entre los planes médicos disponibles para éstos." (del Trabajo y Asuntos Laborales)

P. de la C. 1507.- Por el señor López Román.- "Para añadir párrafos al Artículo 21; enmendar el Artículo 28; y añadir un nuevo Artículo 28-A "Retorno de Capital Eficiente, Competitividad Patronal y Reinversión Productiva" y un nuevo Artículo 28-B "Eficiencia y rendición de cuentas sobre las primas"; a la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como la "Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo"; establecer un mecanismo autosustentable de Devolución de Margen Operacional Excedente a patronos con baja o nula siniestralidad sujeto a estrictos criterios de Garantía de Solvencia

Operacional; estructurar las directrices de reinversión de capital para el estímulo comercial y compensación de fuerza laboral; tipificar penalmente el fraude por retención de reclamaciones; y para otros fines relacionados." (Banca, Seguros y Comercio)

P. de la C. 1508.- Por el señor López Román.- "Para crear la "Ley para la Independencia, Profesionalización y Uniformidad de la Adjudicación Administrativa del Gobierno de Puerto Rico"; establecer la Oficina de Adjudicación Administrativa de Puerto Rico como una entidad independiente de la Rama Ejecutiva encargada de celebrar y adjudicar, con las excepciones expresamente dispuestas, los procedimientos administrativos de naturaleza adversativa que se originen en las agencias, departamentos, oficinas, administraciones, juntas, comisiones, corporaciones públicas y demás instrumentalidades comprendidas por esta Ley; crear un cuerpo profesional y especializado de jueces administrativos sujeto al principio de mérito; separar institucionalmente las funciones de investigación, fiscalización, formulación de cargos y reglamentación de la función adjudicativa; establecer un sistema uniforme para la asignación, tramitación y resolución de las controversias administrativas; reducir progresivamente la contratación externa de oficiales examinadores y jueces administrativos; establecer mecanismos para la transferencia, movilidad, reubicación, capacitación y protección de los empleados públicos que actualmente desempeñan funciones adjudicativas; disponer sobre la transferencia y utilización de recursos presupuestarios actualmente destinados a dichas funciones; enmendar la Sección 3.3, el inciso (a) de la Sección 3.13 y las Secciones 3.14, 3.15 y 4.2 de la Ley 38-2017, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico"; añadir una Sección 6.4A al Artículo 6 de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como "Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico"; ordenar la identificación de las disposiciones legales y reglamentarias que requieran enmiendas conformadoras; establecer disposiciones transitorias; y para otros fines relacionados." (del Trabajo y Asuntos Laborales)

RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 418.- Por la señora Rosas Vargas.- "Para denominar la estructura urbana conocida como Centro Comunal Extensión Sábalos Gardens en el municipio de Mayagüez, con el nombre de Gilberto Pizzini Mitchell." (Vivienda y Desarrollo Urbano)

RESOLUCIONES DE LA CÁMARA

R. de la C. 842.- Por la señora Lebrón Rodríguez.- "Para ordenar a las Comisiones de Educación, y de Recreación y Deportes de la Cámara de Representantes de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la estructura, funcionamiento, costos, financiamiento y alcance de los programas deportivos de las instituciones educativas públicas y privadas de Puerto Rico; las normas y prácticas relacionadas con la elegibilidad y reclasificación académica de estudiantes atletas; el impacto de dichas prácticas sobre la justa competencia, participación y desarrollo de otros estudiantes atletas; los costos impuestos a padres, madres y encargados por concepto de cuotas deportivas, uniformes, equipos, viajes, torneos, hospedaje, transportación y otros gastos relacionados; las prácticas relacionadas con actividades de recaudación de fondos y la retención de cantidades o porcentajes de los fondos recaudados por los estudiantes; la reglamentación y fiscalización aplicable al deporte escolar; y para otros fines relacionados." (Asuntos Internos)

R. de la C. 843.- Por la señora Rosas Vargas.- "Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar una investigación abarcadora en torno al estado de situación del área identificada como La Laguna y Bosque de la Boquilla; designada reserva natural, sita en el Municipio de Mayagüez." (Asuntos Internos)

COMUNICACIONES DE LA CÁMARA

En el Orden de los Asuntos se pasa al Turno de Comunicaciones de la Cámara.

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Secretaría de la Cámara de Representantes informando que el Presidente de la Cámara, Hon. Carlos Méndez Núñez, ha firmado los P. de la C. 689, P. de la C. 1059 y P. de la C. 1380.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se den por recibidas y leídas las Comunicaciones de la Cámara.

Así se acuerda.

TURNO DE PETICIONES Y NOTIFICACIONES

Del señor Torres Zamora:

Para solicitar el consentimiento al Senado de Puerto Rico para pedir a la Gobernadora la devolución del P. de la C. 40.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora:

Para solicitar el consentimiento al Senado de Puerto Rico para pedir a la Gobernadora la devolución del P. de la C. 951.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora:

Para solicitar el consentimiento al Senado de Puerto Rico para pedir a la Gobernadora la devolución de la R. C. de la C. 130.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora:

Para solicitar el retiro del Informe Positivo de la R. C. de la C. 368 y que el mismo sea devuelto a la Comisión de Transportación e Infraestructura.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora nombre del señor López Román:

Para solicitar que se releve la Comisión del Trabajo y Asuntos Laborales del estudio del P. de la C. 1426, medida que fue referida en segunda instancia; y permanezca en primera y única instancia en la Comisión de Gobierno.

Así se acuerda.

Del Hon. Muriel Sánchez solicitando ser incluido como coautor en el P. de la C. 1239.

Del Hon. Parés Otero solicitando ser incluido como coautor en los P. de la C. 1163 y P. de la C. 1239.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se den por recibidas y leídas las Peticiones y Notificaciones.

Así se acuerda.

MOCIONES PARA EXPRESIONES DE LA CÁMARA

En el Orden de los asuntos se pasa al Turno de mociones para Expresiones de la Cámara.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que se han circulado las Mociones 4093-4105, por lo que propone que dichas Mociones sean aprobadas.

Así se acuerda.

En el Turno de Mociones se aprueban las siguientes:

Del señor Torres Zamora nombre del señor Franqui Atiles:

Para enviar un mensaje de reconocimiento dirigido a Jonathan Soto Tirado, en ocasión de la dedicación del Torneo de Softball Masculino de Camuy 2026.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora a nombre de la señora González Aguayo:

Para unirse a las mociones 4098 a la 4104.

Así se acuerda.

Del señor Figueroa Acevedo:

Para enviar un mensaje de felicitación a la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Isabela, su junta de directores y a su presidente ejecutivo, CPA. Luis A. Pérez, en conmemoración del Mes del Cooperativismo.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se pase al Segundo Turno.

Así se acuerda.

SEGUNDO TURNO

COMUNICACIONES DEL SENADO

En el Orden de los Asuntos se pasa al Turno de Comunicaciones del Senado.

La Secretaria da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Secretaría del Senado, informando que el Senado de Puerto Rico, en su sesión del lunes, 28 de septiembre de 2026, derrotó en votación final la R. C. de la C. 310.

De la Secretaría del Senado informando que el Presidente del Senado de Puerto Rico, Hon. Thomas Rivera Schatz, ha firmado los P. de la C. 818, P. del S. 632, P. del S. 1248 y la R. C. del S. 150.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se den por recibidas y leídas las comunicaciones del Senado.

Así se acuerda.

LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que se ha circulado un Calendario de Órdenes Especiales del Día, por lo que propone se forme un calendario de lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, con sus respectivas enmiendas previamente circuladas.

Así se acuerda.

Concluida la lectura del Calendario de Órdenes Especiales del Día, que incluye las siguientes medidas: los P. de la C. 675, P. de la C. 994, P. de la C. 1211, P. de la C. 1328, P. de la C. 1343, P. de la C. 1382, P. de la C. 1447; la R. C. de la C. 288; y la R. de la C. 538 (Primer Informe Parcial), debidamente impresas, se pasa a la consideración del Calendario de Órdenes Especiales del Día.

CONSIDERACIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día se encuentra el P. de la C. 675, que es considerado y se solicita que se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En la exposición de motivos:

Página 1, primer párrafo, línea 6, eliminar "activa"
Página 2, tercer párrafo, línea 3, eliminar "pises" y sustituir por "países"

En el texto decretativo:

Página 3, línea 1, eliminar "Titulo" y sustituir por "Título"
Página 3, línea 2, después de "como" eliminar "la"
Página 4, línea 9, eliminar "(DEPR)"
Página 4, línea 13, después de "conducta" añadir " ; " (punto y coma)
Página 4, línea 14, después de "emocionales" añadir " ; " (punto y coma)
Página 4, línea 15, después de "visuales" añadir " ; " (punto y coma)
Página 4, línea 16, después de "respuesta" eliminar todo su contenido y sustituir por "médica inmediata; e "
Página 4, línea 17, después de "curriculares" añadir " . " (punto)
Página 4, línea 20, eliminar "Articulo" y sustituir por "Artículo"
Página 4, línea 21, eliminar "DEPR" y sustituir por "Departamento de Educación de Puerto Rico"
Página 4, línea 22, después de "(burnout)" añadir " ; " (punto y coma)
Página 5, línea 1, después de "estrés" añadir " ; y"
Página 5, línea 2, después de "grupales" añadir " . " (punto)
Página 5, línea 5, eliminar "Articulo" y sustituir por "Artículo"
Página 5, línea 6, eliminar "DEPR" y sustituir por "Departamento de Educación de Puerto Rico"
Página 5, línea 10, eliminar "Articulo" y sustituir por "Artículo"
Página 5, líneas 13 a la 16, eliminar todo su contenido y sustituir por "limitándose a reconocimientos públicos y oportunidades de desarrollo profesional adicional."
Página 5, línea 17, eliminar "Articulo" y sustituir por "Artículo"
Página 6, línea 16, después de "Individualizados" eliminar todo su contenido y sustituir por " . " (punto)
Página 6, línea 20, eliminar "Articulo" y sustituir por "Artículo"
Página 7, líneas 1 a la 3, eliminar todo su contenido y sustituir por "El Departamento de Educación de Puerto Rico deberá identificar los fondos necesarios dentro de su presupuesto operacional para la implementación de esta Ley."
Página 7, línea 4, eliminar "Articulo" y sustituir por "Artículo"
Página 7, línea 5, eliminar "DEPR" y sustituir por "Departamento de Educación de Puerto Rico"
Página 7, línea 8, eliminar "Articulo" y sustituir por "Artículo"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El señor Figueroa Acevedo se expresa.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el título del entirillado electrónico para que se aprueben.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día se encuentra el P. de la C. 994, que es considerado y se solicita que se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En el texto decretativo:

Página 4, línea 10: Después de "cárcel." Eliminar todo su contenido hasta el final

Página 4, línea 11: al inicio, eliminar "," y sustituir por "Además,"

Página 4, línea 14: Después de "días" añadir "contados a partir de la fecha en que cesó el término de la suspensión de la licencia de conducir".

Página 5, línea 18: Después de "dispositivo" eliminar todo su contenido hasta el final

Página 6, línea 14: al inicio, eliminar "Disponiéndose, además, que" y sustituir por "Además,"

Página 9, línea 8: Después de "dispositivo de" eliminar todo su contenido hasta el final

Página 9, línea 14: Después de "dispositivo de" eliminar "interconector"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El señor Navarro Suárez se expresa.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el título del entirillado electrónico para que se aprueben.

Así se acuerda.

El presidente incidental, señor Hernández Concepcion, decreta un breve receso en sala.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos bajo la vicepresidencia de la señora Lebrón Rodríguez.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día se encuentra el P. de la C. 1211, que es considerado y se solicita que se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El señor Pérez Cordero se expresa en su turno de apertura.

El señor Rodríguez Aguiló se expresa.

El señor Ferrer Santiago se expresa.

El señor Hernández Concepcion asume la presidencia incidental.

El señor Ferrer Santiago presenta enmiendas de sala.

Habiendo objeción, se someten a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son derrotadas.

El señor Márquez Lebrón se expresa.

La señora Ramos Rivera se expresa.

El señor Rodríguez Aguiló se expresa en su turno de rectificación.

El señor Ferrer Santiago se expresa en su turno de rectificación.

El señor Pérez Cordero se expresa en su turno de cierre.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el título del entirillado electrónico para que se aprueben.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día se encuentra el P. de la C. 1328, se solicita dejarlo para turno posterior.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día se encuentra el P. de la C. 1343, que es considerado y se solicita que se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En la exposición de motivos:

Página 3, segundo párrafo, línea 3, eliminar "medida" y sustituir por "Ley"

Página 3, segundo párrafo, línea 3, después de "en" eliminar todo su contenido y sustituir por "Puerto Rico."

Página 3, segundo párrafo, línea 4 eliminar todo su contenido

En el texto decretativo:

Página 6, línea 5, después de "esta" eliminar todo su contenido y sustituir por "Ley."

Página 6, línea 6, eliminar todo su contenido y sustituir por "La intervención protectora se"

Página 10, línea 19, después de "años." eliminar todo su contenido

Página 10, línea 20, eliminar "niños, niñas y adolescentes. Podrá" y sustituir por "La tortura infantil podrá"

Página 11, línea 1, después de "visible." eliminar todo su contenido

Página 11, línea 2 a la 4, eliminar todo su contenido y sustituir por "La carencia de recursos"

Página 11, línea 5, después de "infantil." eliminar todo su contenido

Página 11, líneas 6 a la 10, eliminar todo su contenido

Página 13, línea 16, eliminar "el Negociado de"

Página 14, línea 16, después de "tortura" añadir "infantil"

Página 17, línea 2, eliminar "Negociado de la"

Página 20, línea 4, después de "con el" eliminar todo su contenido

Página 20, línea 5, eliminar "Negociado" y sustituir por "Superintendente"

Página 21, línea 1, eliminar "al Negociado de" y sustituir por "a"

Página 26, línea 9, después de "protección." eliminar "." (el punto)

Página 31, línea 4, eliminar "del Negociado"

Página 36, línea 3, después de "tortura" añadir "infantil"

Página 46, líneas 21 a la 22, eliminar todo su contenido y sustituir por "Todo padre, madre o persona custodia de un menor que cometa tortura infantil"

Página 47, línea 1 a la 2, eliminar todo su contenido

Página 47, línea 3, eliminar "prolongado incurrirrá" y sustituir por "incurrirá"

Página 47, línea 4, después de "menor de" eliminar todo su contenido y sustituir por "cinco mil dólares ($5,000) ni mayor de diez mil dólares ($10,000), o ambas penas a discreción del tribunal."
Página 47, línea 5, eliminar todo su contenido
Página 47, líneas 8 a la 20, eliminar todo su contenido
Página 47, línea 21, eliminar "(c)" y sustituir por "(a)"
Página 48, línea 3, eliminar "(d)" y sustituir por "(b)"
Página 48, línea 8, eliminar "(e)" y sustituir por "(c)"
Página 48, línea 12, eliminar "(f)" y sustituir por "(d)"
Página 48, línea 15, eliminar "(g)" y sustituir por "(e)"
Página 49, línea 2, eliminar "54A y"
Página 52, línea 12, después de "Público" eliminar todo su contenido
Página 52, línea 13, eliminar todo su contenido
Página 53, línea 3, después de "Informes" eliminar todo su contenido

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El señor Márquez Lebrón se expresa.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.
Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el título del entirillado electrónico para que se aprueben.
Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el título en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En el título:

Línea 9, después de "datos; y" añadir "para"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día se encuentra el P. de la C. 1382, que es considerado y se solicita que se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.
Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En el texto decretativo:

Página 7, línea 14, eliminar "ley" y sustituir por "Ley"
Página 13, línea 11, eliminar "Nomina" y sustituir por "Nómina"
Página 13, línea 15, eliminar "conservara" y sustituir por "conservará"
Página 14, línea 21, eliminar "implantar" y sustituir por "implementar"
Página 15, línea 7, eliminar "aplicaran" y sustituir por "aplicarán"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El señor Márquez Lebrón se expresa.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.
Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el título del entirillado electrónico para que se aprueben.
Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día se encuentra el P. de la C. 1447, que es considerado y se solicita que se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.
Así se acuerda.

El señor Pérez Cordero se expresa.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.
Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el título del entirillado electrónico para que se aprueben.
Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día se encuentra la R. C. de la C. 288, que es considerada y se solicita que se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.
Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En la exposición de motivos:

Página 3, primer párrafo, línea 7, eliminar "impedimentos" y sustituir por "impedimento"

Página 3, tercer párrafo, línea 7, después de "SourceAmerica", eliminar la "y" y sustituir por "," (la coma).

En el texto resolutivo:

Página 4, línea 5, eliminar "llevar a cabo acuerdos colaborativos formales" y sustituir por "formalizar acuerdos de colaboración"

Página 4, línea 6, después de "SourceAmerica", eliminar la "y" y sustituir por "," (la coma)

Página 4, línea 13, eliminar "ley" y sustituir por "Ley"

Página 4, entre las líneas 14 y 15 añadir:

"Sección 3.- El Departamento del Trabajo y Recursos Humanos y el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico, a través de su Programa de Desarrollo Laboral y en coordinación con la Administración de Rehabilitación Vocacional tendrán ciento veinte (120) días para realizar las gestiones necesarias con el propósito de cumplir lo aquí ordenado."

Página 4, línea 15, eliminar el "3" y sustituir por "4"

Página 4, línea 20, eliminar "4" y sustituir por "5"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el título del entirillado electrónico para que se aprueben.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el título en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En el título:

Línea 1, eliminar "a el" y sustituir por "al"

Línea 6, después de "SourceAmerica" eliminar la "y" y sustituir por "," (la coma)

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, propone que se reciba el Primer Informe Parcial rendido por la Comisión de lo Jurídico en torno a la R. de la C. 538, y se envíe copia a las agencias que se estime de rigor.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, propone decretar un breve receso en sala.

Así se acuerda.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos bajo la presidencia incidental del señor Hernández Concepción.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se pase al Tercer Turno.

Así se acuerda.

TERCER TURNO

CALENDARIO DE VOTACIÓN FINAL

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, propone se forme un Calendario de Votación Final que incluya los P. de la C. 675, P. de la C. 994, P. de la C. 1211, P. de la C. 1343, P. de la C. 1382, P. de la C. 1447; y la R. C. de la C. 288.

Así se acuerda.

De la señora Burgos Muñiz:

Para solicitar voto explicativo en torno al P. de la C. 994.

Así se acuerda.

Del señor Ferrer Santiago y la Delegación del P.P.D.:

Para solicitar voto explicativo en torno al P. de la C. 1211.

Así se acuerda.

Del señor Márquez Lebrón y la Delegación del P.I.P.:

Para solicitar voto explicativo en torno a los P. de la C. 675, P. de la C. 994 y P. de la C. 1447.

Así se acuerda.

Del señor Navarro Suárez:

Para solicitar voto explicativo en torno al P. de la C. 994.

Así se acuerda.

VOTACION FINAL

Los P. de la C. 675, P. de la C. 1343, P. de la C. 1382, P. de la C. 1447; y la R. C. de la C. 288, son considerados en Votación Final, lo que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS
SEÑOR:

Aponte Hernández; señora Burgos Muñiz; señores Carlo Acosta, Charbonier Chinea, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señores Estévez Vélez, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero, Franqui Atiles; señoras González Aguayo, González González, Gutiérrez Colón, Hau; señor Hernández Concepción; señora Higgins Cuadrado; señor Jiménez Torres; señora Lebrón Robles; señores López Román, Márquez Lebrón; señoras Martínez Soto, Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Méndez Núñez, Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz; señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; señores Rivera Ruiz de Porras, Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Román López, Roque Gracia; señora Rosas Vargas; señores Sanabria Colón, Santiago Guzmán, Torres Cruz, Torres García, Torres Zamora, Varela Fernández y señora Vargas Laureano.

TOTAL: 52

VOTACION FINAL

El P. de la C. 994 es considerado en Votación Final, lo que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS
SEÑORES:

Aponte Hernández, Carlo Acosta, Charbonier Chinea, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señores Estévez Vélez, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero, Franqui Atiles; señoras González Aguayo, González González, Hau; señor Hernández Concepción; señora Higgins Cuadrado; señores Jiménez Torres, López Román; señoras Martínez Soto, Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Méndez Núñez, Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz; señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; señores Rivera Ruiz de Porras, Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Román López, Roque Gracia; señora Rosas Vargas; señores Sanabria Colón, Santiago Guzmán, Torres Cruz, Torres García, Torres Zamora, Varela Fernández y señora Vargas Laureano.

TOTAL: 48

VOTOS NEGATIVOS:
SEÑORAS:

Burgos Muñiz, Gutiérrez Colón, Lebrón Robles; y señor Márquez Lebrón.

TOTAL: 4

VOTACION FINAL

El P. de la C. 1211 es considerado en Votación Final, lo que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS
SEÑOR:

Aponte Hernández; señora Burgos Muñiz; señores Carlo Acosta, Charbonier Chinea, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señores Estévez Vélez, Feliciano Sánchez, Franqui Atiles; señoras González Aguayo, González González, Gutiérrez Colón; señor Hernández Concepción; señora Higgins Cuadrado; señor Jiménez Torres; señora Lebrón Robles; señores López Román, Márquez Lebrón; señoras Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Méndez Núñez, Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz; señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; señores Rivera Ruiz de Porras, Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Román López, Roque Gracia, Sanabria Colón, Santiago Guzmán, Torres Cruz, Torres Zamora; y señora Vargas Laureano.

TOTAL: 44

VOTOS NEGATIVOS:
SEÑORES:

Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero; señoras Hau, Martínez Soto, Rosas Vargas; señores Torres García y Varela Fernández.

TOTAL: 8

El señor Roque Gracia asume la presidencia incidental.

El presidente incidental, señor Roque Gracia, anuncia la aprobación de P. de la C. 675, P. de la C. 994, P. de la C. 1211, P. de la C. 1343, P. de la C. 1382, P. de la C. 1447; y la R. C. de la C. 288.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que se ha circulado una Segunda Lectura.

El señor Secretario informa que han sido radicados y referidos a Comisión los siguientes Proyectos y Resoluciones, cuya relación se da por leída a moción del portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora:

PROYECTOS Y RESOLUCIONES RADICADOS Y REFERIDOS A COMISIÓN

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 1509.- Por el señor Méndez Núñez.- "Para crear el Sistema de Adiestramiento y Desarrollo de la Fuerza Laboral de Puerto Rico; establecer la política pública del Gobierno de Puerto Rico sobre desarrollo del talento, empleo, capacitación y formación de la fuerza laboral; designar al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos como agencia administradora del Sistema; establecer su estructura de gobernanza y coordinación interagencial; disponer sobre planificación estratégica, información del mercado laboral, evaluación del desempeño y rendición de cuentas; transferir al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos las funciones, programas, recursos y responsabilidades relacionadas con el desarrollo de la fuerza laboral que actualmente administra el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, sujeto a la legislación federal aplicable; establecer un proceso ordenado de transición; enmendar la Sección 3 de la Ley Núm. 15 de 14 de abril de 1931, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico"; derogar los Artículos 20 al 25, renumerar los actuales Artículos 26 al 29 como Artículos 20 al 23, respectivamente, enmendar los actuales Artículos 30, 31, 32 y 33 y renumerarlos como Artículos 24, 25, 26 y 27, respectivamente, renumerar el actual Artículo 34 como Artículo 28, enmendar el actual Artículo 35 y renumerarlo como Artículo 29, renumerar los actuales Artículos 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 como Artículos 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36,

respectivamente, de la Ley 171-2014, según enmendada; derogar el inciso (u) y reenumerar los actuales incisos (v) y (w) como incisos (u) y (v), respectivamente, del Artículo 4 del Plan de Reorganización Núm. 4-1994; y para otros fines relacionados." (del Trabajo y Asuntos Laborales)

P. de la C. 1510.- Por los señores Colón Rodríguez y Rodríguez Aguiló.- "Para enmendar los Artículos 13, 14 y 15 de la Ley Núm. 2 de 7 de noviembre de 1975, según enmendada, conocida como "Ley de Certificados de Necesidad y Conveniencia", a fin de establecer términos precisos para considerar y adjudicar las solicitudes de certificados de necesidad y conveniencia; establecer un procedimiento de revisión judicial conforme a la Ley Núm. 38-2017, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico"; y para otros fines relacionados." (Salud)

P. de la C. 1511.- Por el señor Nieves Rosario.- "Para crear la "Ley de Protección de la Elegibilidad ante el Ajuste por Costo de Vida del Seguro Social"; disponer que, en los programas de asistencia financiados exclusivamente con fondos del Gobierno de Puerto Rico, el aumento anual de los beneficios del Seguro Social atribuible al ajuste por costo de vida no ocasionará, por sí solo, la pérdida inmediata de la elegibilidad ni la reducción de los beneficios de sus participantes; establecer el período de protección y los límites de dicha protección; ordenar a las agencias administradoras evaluar anualmente sus límites de ingreso, notificar a los participantes y atemperar su reglamentación; ordenar la presentación de informes a la Asamblea Legislativa; y para otros fines relacionados." (Gobierno)

P. de la C. 1512.- Por la señora Pérez Ramírez.- "Para enmendar el inciso (b) del Artículo 5 de la Ley Núm. 230 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico", a fin de imponer multas administrativas de carácter personal por el incumplimiento de la entrega de los informes financieros auditados en la fecha límite establecida y debidamente notificada; y para disponer reglamentación." (Hacienda)

P. de la C. 1513.-(A-157) Por el señor Méndez Núñez; la señora Lebrón Rodríguez; los señores Peña Ramírez, Torres Zamora, Román López, Aponte Hernández, Carlo Acosta, Charbonier Chinea, Colón Rodríguez;

la señora del Valle Correa; los señores Estéves Vélez, Franqui Atiles; las señoras González Aguayo, González González; los señores Hernández Concepción, Jiménez Torres, López Román; las señoras Martínez Vázquez, Medina Calderón; los señores Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero, Pérez Cordero, Pérez Ortiz; las señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; los señores Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Roque Gracia, Sanabria Colón y Santiago Guzmán.- "Para establecer la "Ley de Innovación Clínica y Medicina Regenerativa de Puerto Rico"; reconocer el derecho de los pacientes en Puerto Rico a optar por acceder a Tratamientos Innovadores, sujeto a las disposiciones de esta Ley y al ordenamiento federal aplicable; promover e incentivar la inversión de capital y el establecimiento, desarrollo y expansión de instalaciones dedicadas a la producción, procesamiento y manufactura de Productos de Medicina Regenerativa y sus derivados en la Isla; establecer el marco jurídico para la producción, preparación, manufactura, dispensación, suministro y administración de dichos tratamientos en Puerto Rico; crear la Junta de Innovación Clínica y Medicina Regenerativa de Puerto Rico, adscrita al Departamento de Salud; establecer un régimen especial de permisos y normas de calidad, seguridad, competencia profesional, trazabilidad y cadena de identidad y custodia aplicables a los Productos de Medicina Regenerativa; establecer requisitos de consentimiento informado, transparencia y protección al paciente; promover la recopilación responsable de información relacionada con la seguridad y los resultados clínicos; establecer normas sobre el origen ético de los productos celulares y disponer que esta Ley no autoriza la derivación, obtención, manufactura ni administración de células madre embrionarias; establecer un estándar especial de responsabilidad civil; disponer mecanismos de fiscalización y penalidades para las conductas prohibidas por esta Ley; y para otros fines relacionados." (Salud)

P. de la C. 1514.-(A-158)

Por el señor Méndez Núñez; la señora Lebrón Rodríguez; los señores Peña Ramírez, Torres Zamora, Román López, Aponte Hernández, Carlo Acosta, Charbonier Chinea, Colón Rodríguez; la señora del Valle Correa; los señores Estéves Vélez, Franqui Atiles; las señoras González Aguayo, González González; los señores Hernández Concepción, Jiménez Torres, López Román; las señoras Martínez Vázquez, Medina Calderón; los señores Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario,

Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero, Pérez Cordero, Pérez Ortiz; las señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; los señores Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Roque Gracia, Sanabria Colón y Santiago Guzmán.- "Para crear la "Ley para establecer la política pública sobre los juegos de azar en línea o *iGaming* en Puerto Rico", añadir un nuevo Capítulo VII y reenumerar el actual Capítulo VII como Capítulo VIII, de la Ley 81-2019, según enmendada, conocida como la "Ley de la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico"; establecer la política pública del Gobierno de Puerto Rico respecto a esta modalidad de juegos de azar; establecer el marco legal, regulatorio, contributivo y de fiscalización aplicable; definir términos; establecer requisitos, condiciones y limitaciones para operadores, proveedores y jugadores; disponer medidas de protección al consumidor, juego responsable, ciberseguridad y prevención de fraude y lavado de dinero; establecer las facultades de la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico y los mecanismos de coordinación con el Departamento de Hacienda, la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras y otras instrumentalidades gubernamentales pertinentes; establecer un arbitrio sobre los Ingresos Brutos Ajustados del Juego; disponer la distribución y utilización de los recaudos provenientes de dicho arbitrio para financiar aumentos a las pensiones de los jubilados del sector público del Gobierno de Puerto Rico; establecer multas, sanciones y disposiciones transitorias y reglamentarias; y para otros fines relacionados." (Turismo)

P. de la C. 1515.-(A-159)

Por el señor Méndez Núñez; la señora Lebrón Rodríguez; los señores Peña Ramírez, Torres Zamora, Román López, Aponte Hernández, Carlo Acosta, Charbonier Chinea, Colón Rodríguez; la señora del Valle Correa; los señores Estéves Vélez, Franqui Atiles; las señoras González Aguayo, González González; los señores Hernández Concepción, Jiménez Torres, López Román; las señoras Martínez Vázquez, Medina Calderón; los señores Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero, Pérez Cordero, Pérez Ortiz; las señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; los señores Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Roque Gracia, Sanabria Colón y Santiago Guzmán.- "Para enmendar el Artículo 473 del Código Civil para establecer el procedimiento a seguir cuando haya un incumplimiento a las estipulaciones en el divorcio por sede notarial, y para otros fines relacionados." (de lo Jurídico)

P. de la C. 1516.-(A-160) Por el señor Méndez Núñez; la señora Lebrón Rodríguez; los señores Peña Ramírez, Torres Zamora, Román López, Aponte Hernández, Carlo Acosta, Charbonier Chinea, Colón Rodríguez; la señora del Valle Correa; los señores Estéves Vélez, Franqui Atiles; las señoras González Aguayo, González González; los señores Hernández Concepción, Jiménez Torres, López Román; las señoras Martínez Vázquez, Medina Calderón; los señores Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero, Pérez Cordero, Pérez Ortiz; las señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; los señores Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Roque Gracia, Sanabria Colón y Santiago Guzmán.- " Para crear la "Ley para el Reconocimiento y Uso Complementario del ASL y del Lenguaje de Señas Puertorriqueño", reconocer el American Sign Language (ASL) y el Lenguaje de Señas Puertorriqueño (LSPR) como lenguajes de señas reconocidos para propósitos gubernamentales; establecer una política pública para el desarrollo, uso y coordinación de ambos lenguajes; disponer que su implementación será progresiva y conforme a los recursos disponibles; garantizar el acceso lingüístico de las personas sordas en Puerto Rico; establecer facultades de reglamentación, capacitación y colaboración comunitaria, enmendar los Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la Ley 1-1993, según enmendada, añadir nuevos Artículos 1-A, 3-A, 3-B , 3-C y 3-D a dicho estatuto; establecer el título de dicha ley, para realizar enmiendas técnicas, establecer la facultad de reglamentación para cumplir y hacer cumplir los propósitos de esta ley; establecer la obligación de emitir informes periódicos; y para otros fines relacionados." (Gobierno)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 419.- Por el señor Santiago Guzmán.- "Para ordenar a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico identificar, mensurar y segregar de la finca número 3,594 de Toa Baja, denominada Ingenio Pastillo, aquella porción de terreno donde ubica el Sector Monserrate de la Comunidad Ingenio, en el Barrio Sabana Seca del Municipio Autónomo de Toa Baja, y transferir, por el precio nominal de un dólar ($1.00), al Municipio Autónomo de Toa Baja el pleno dominio de la parcela resultante; disponer que la Autoridad de Tierras de Puerto Rico, en coordinación con el Municipio Autónomo de Toa Baja, realice los trámites administrativos y

registrales necesarios para individualizar, transferir e inscribir el inmueble; facultar al Municipio Autónomo de Toa Baja a realizar, una vez adquirido el inmueble, las segregaciones y demás gestiones necesarias para encaminar el traspaso de los solares residenciales que componen el Sector Monserrate, sin que ello constituya una adjudicación de titularidad sobre solares particulares; establecer las condiciones restrictivas aplicables a la transferencia; disponer que la transferencia se realice sin sujeción a las disposiciones del Capítulo 5 de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como "Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal", en cuanto a la evaluación y disposición de bienes inmuebles; y para otros fines relacionados." (Agricultura)

R. C. de la C. 420.- Por el señor Santiago Guzmán.- "Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas del Gobierno de Puerto Rico identificar, verificar la titularidad y, de resultar necesario, segregar y transferir, por el precio nominal de un dólar ($1.00), al Municipio Autónomo de Cataño la titularidad y el pleno dominio del predio de terreno localizado en el sector La Puntilla de Cataño donde ubican las instalaciones conocidas como el antiguo Head Start de La Puntilla; facultar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, o a la entidad pública titular que corresponda, para realizar o validar la mensura, preparar y aprobar los planos, establecer la descripción legal definitiva y efectuar cualquier otro trámite necesario para individualizar e inscribir el predio a favor del Municipio Autónomo de Cataño; disponer salvaguardas para la titularidad pública, los derechos de terceros y las limitaciones legales aplicables; establecer que dicha transferencia se realizará sin sujeción a los procedimientos de evaluación y disposición de propiedades inmuebles establecidos en la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como "Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal", en la medida permitida por la legislación aplicable; y para otros fines relacionados." (Transportación e Infraestructura)

R. C. de la C. 421.- Por el señor Santiago Guzmán.- "Para ordenar al Departamento de la Vivienda del Gobierno de Puerto Rico identificar y transferir, por el precio nominal de un dólar ($1.00), al Municipio Autónomo de Cataño la titularidad y el pleno dominio del solar localizado en el número 12 de la Calle Caparra, en el casco urbano de Cataño, actualmente ocupado y utilizado por dicho Municipio para facilidades públicas municipales; facultar al Departamento de la Vivienda a realizar,

de resultar necesario, la mensura, segregación, preparación de planos y demás trámites necesarios para individualizar dicho solar de la finca número 3,111 y otorgar el correspondiente título de propiedad a favor del Municipio Autónomo de Cataño; establecer que dicha transferencia se realizará sin sujeción a los procedimientos de evaluación y disposición de propiedades inmuebles establecidos en la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como "Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal"; y para otros fines relacionados." (Vivienda y Desarrollo Urbano)

R. C. de la C. 422.- Por el señor Santiago Guzmán.- "Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas del Gobierno de Puerto Rico, en coordinación con el Departamento de Justicia, a transferir, sin pago o contraprestación adicional, al Municipio Autónomo de Cataño la titularidad y el pleno dominio de las fincas número 473 y 8390 de Cataño, que forman parte del área donde actualmente ubica la Casa Alcaldía y Centro de Gobierno del Municipio Autónomo de Cataño; establecer que dicha transferencia se realizará sin sujeción a los procedimientos de evaluación y disposición de propiedades inmuebles establecidos en la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como "Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal"; disponer lo necesario para formalizar e inscribir la transferencia; y para otros fines relacionados." (Transportación e Infraestructura)

RESOLUCIONES DE LA CÁMARA

R. de la C. 844.- Por el señor Santiago Guzmán.- "Para ordenar a las comisiones de la Región Norte; de Recursos Naturales de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre las gestiones, los programas, las medidas y las estrategias que está llevando a cabo el Gobierno de Puerto Rico, en coordinación con los municipios de Toa Baja y Cataño, para atender el impacto ambiental, ecológico y sobre la seguridad pública ocasionado por la proliferación de especies exóticas invasoras dentro de la jurisdicción del Distrito Representativo Núm. 10; incluyendo, sin limitarse a, caimanes, iguanas verdes, conocidas como gallinas de palo, peces invasores, entre ellos los comúnmente denominados "plecos", serpientes, monos y cualquier otra especie cuya presencia represente una amenaza para la vida, la salud, la biodiversidad, los recursos naturales y el ambiente; evaluar la efectividad de las iniciativas de prevención, manejo y control implementadas en otros

municipios de Puerto Rico; y para otros fines relacionados." (Asuntos Internos)

R. de la C. 845.- Por la señora Pérez Ramírez.- "Para ordenar a la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la implementación, funcionamiento, administración, desempeño, efectividad y utilización del nuevo sistema Enterprise Resource Planning (ERP) basado en Oracle Cloud adoptado por el Gobierno de Puerto Rico; examinar su impacto sobre los procesos financieros, presupuestarios, operacionales, de compras, contratación, manejo de inventarios, recursos humanos, facturación y desembolso de fondos públicos en las agencias, corporaciones públicas e instrumentalidades gubernamentales; investigar las causas de las demoras reportadas en el procesamiento de facturas y pagos a suplidores y contratistas; evaluar los costos, beneficios y resultados de su implantación; determinar si el sistema está cumpliendo con los objetivos para los cuales fue establecido; y para rendir informes con hallazgos, conclusiones y recomendaciones, incluyendo cualquier medida legislativa o administrativa que resulte necesaria." (Asuntos Internos)

PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 1425.-(A-149) Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; los señores Matías Rosario, Morales Rodríguez; la señora Barlucea Rodríguez; los señores Colón La Santa, González López; las señoras Padilla Alvelo, Moran Trinidad, Pérez Soto; el señor Reyes Berríos; la señora Román Rodríguez; los señores Rosa Ramos, Sánchez Álvarez, Santos Ortiz; las señoras Soto Aguilú, Soto Tolentino y el señor Toledo López.- "Para enmendar el Artículo 56 de la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019", a los fines de modificar los requisitos de los miembros asociados de la Junta Revisora de Subastas; y para otros fines relacionados." (Gobierno)

RESOLUCIÓN CONCURRENTE DEL SENADO

R. Conc. del S. 21.- Por el señor Rivera Schatz.- "Para expresar el más sincero reconocimiento y felicitación de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico al destacado pelotero puertorriqueño Carlos Iván

Beltrán Valdés, con motivo de su histórica exaltación al Salón de la Fama del Béisbol Nacional en Cooperstown, Nueva York, por su extraordinaria trayectoria de veinte temporadas en las Grandes Ligas, sus sobresalientes logros deportivos, su compromiso con la educación y el desarrollo de la juventud, su labor filantrópica y sus aportaciones al deporte puertorriqueño; destacar el orgullo que representa para Puerto Rico su incorporación al grupo de inmortales del béisbol; y para otros fines relacionados." (Asuntos Internos)

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se regrese al turno de Peticiones y Notificaciones.

Así se acuerda.

TURNO DE PETICIONES Y NOTIFICACIONES

De la señora Pérez Ramírez:

Para solicitar que se añadan unas expresiones escritas al récord legislativo, sobre la R. C. de la C. 288, de su autoría.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora a nombre de la señora Lebrón Rodríguez:

Para solicitar el retiro de todo tramite legislativo del P. de la C. 930, de su autoría.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora a nombre del señor Nieves Rosario:

Para solicitar 180 días adicionales al termino para el estudio y la atención de la R. de la C. 499, la cual se encuentra en término.

Así se acuerda.

Del señor Torrez Zamora:

Para notificar al cuerpo que la Comisión de lo Jurídico tendrá Vista Ejecutiva mañana, viernes, 16 de octubre de 2026, en la oficina de la Comisión a las once (11:00) de la mañana para atender el P. del S. 1096.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se regrese al turno de Mociones para Expresiones de la Cámara.

Así se acuerda.

MOCIONES PARA EXPRESIONES DE LA CÁMARA

Del señor Torres Zamora a nombre de la señora Burgos Muñiz:

Para enviar un mensaje de reconocimiento y felicitación dirigido a Edyan Manuel Gómez Maldonado, fundador de la *Next Gen Leaders Organization (NGLO)*.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora a nombre de la señora Burgos Muñiz:

Para enviar un mensaje de reconocimiento y felicitación dirigido a un listado adjunto de mentores de la *Next Gen Leaders Organization* del Colegio *Weslyan Academy*.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora a nombre de la señora Burgos Muñiz:

Para enviar un mensaje de reconocimiento y felicitación dirigido a un listado adjunto de voluntarios de la *Next Gen Leaders Organization* del Colegio *Weslyan Academy*.

Así se acuerda.

Del señor Varela Fernández:

Para enviar un mensaje de felicitación dirigido a la *Puerto Rico Baseball Academy and High School*, por proclamarse campeones de la Primera Edición del *Buzzer Beater Baseball Classic* celebrado en la ciudad de Caguas.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora:

Para enviar un mensaje de felicitación a la Hon. Lebrón Robles, por motivo de su cumpleaños.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, propone que el Pase de Lista Final coincida con la Votación Final y se agreguen los nombres de aquellos Representantes excusados por la Presidencia.

Así se acuerda.

El presidente incidental, señor Roque Gracia, excusa a todos los fines a la señora Lebrón Rodríguez.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, anuncia y convoca a la celebración de la Sesión Especial con motivo del reconocimiento la Sra. Carlota Alfaro, el lunes, 19 de octubre de 2026, a las once (11) de la mañana, en el Hemiciclo de la Cámara de Representantes.

A moción del portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, y siendo las tres y cincuenta y siete (3:57) minutos de la tarde de hoy jueves, 15 de octubre de 2026, la Cámara de Representantes decreta un receso hasta el lunes, 19 de octubre de 2026, a las once (11:00) de la mañana.

Alberto León Ayala
Secretario